

Asistencia, delegación, voto e intervención



Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr se celebrará previsiblemente el próximo

4 de junio

2026 en segunda convocatoria

a las 12:00h

Para asistir y votar de forma telemática

el accionista
—o su representante—
deberá disponer de



Acceso a
internet



Acreditar su
identidad



**DNI
electrónico**



**Certificado digital
reconocido**



**Usuario y
contraseña**

solicitados previamente a través de la web corporativa de Sacyr www.sacyr.com
La solicitud de credenciales, tanto para accionistas como para representantes, **deberá realizarse no más tarde de las 11:59 am del día 2 de junio**



Asistencia Telemática

El día de la Junta, los accionistas y representantes deberán registrarse en la

Plataforma de
Asistencia Telemática

disponible en la web corporativa de Sacyr: **www.sacyr.com**

4 de junio

2026 en segunda convocatoria

9:00-11:45

(CEST)

Durante la Junta General, los accionistas y representantes podrán, a través de la Plataforma de Asistencia Telemática, **intervenir y formular preguntas o propuestas**

Las intervenciones podrán realizarse el día de celebración de la Junta General, **desde las 9:00 horas** (CEST), una vez se haya abierto el registro de la conexión a la Junta, hasta que concluya, en el acto de la Junta General, la exposición de los informes del Presidente y el Consejero Delegado, en su caso.



Por escrito

Intervención, pregunta o propuesta a la Sociedad a través de la **Plataforma de Asistencia Telemática**, siguiendo a tal efecto las instrucciones previstas en la misma.
*Archivos hasta 8Mb



Por audio o vídeo

A través de la **Plataforma de Asistencia Telemática**, siguiendo las instrucciones previstas en ella para la grabación o el envío del archivo de audio o vídeo, en los formatos que se especifiquen en la propia plataforma.
*Adjuntando un audio o vídeo en formato MP4 o MOV hasta 28Mb.

Derecho de voto durante la celebración de la Junta General

a

Sobre propuestas relativas a los puntos del orden del día: a través del correspondiente formulario de voto habilitado en la **Plataforma de Asistencia Telemática** y de conformidad con las normas de funcionamiento previstas.

b

Sobre aquellos **asuntos que no figuren en el orden del día** y puedan ser tratadas en la reunión con arreglo a la Ley: a partir del momento en que se de lectura a dichas propuestas por la Secretaria de la Junta General y se habiliten en la **Plataforma de Asistencia Telemática** para proceder a su votación.

Los puntos del orden del día podrán votarse desde el momento en que el Presidente declare la válida constitución de la Junta General y siempre que el asistente se haya registrado según el procedimiento previsto.

Para delegar o conferir su representación:

a

Medios telemáticos a través de la página web corporativa de Sacyr **www.sacyr.com**

Vía telefónica:

+34 800 080 057

+34 910 603 465

b

Correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente.

c

A través de las entidades financieras.

Plazo de recepción por Sacyr S.A.: desde la publicación del anuncio de convocatoria de junta general y **antes de las 11.59 am del 2 de junio de 2026.**

En caso de **ausencia de instrucciones de voto precisas**, se entenderá que la delegación contiene como instrucción el voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración y el voto en contra a las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración.

Voto previo

a

Medios telemáticos a través de la página web corporativa de Sacyr **www.sacyr.com**

Vía telefónica:

+34 800 080 057

+34 910 603 465

b

Correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente.

c

A través de las entidades financieras.

Plazo de recepción por Sacyr S.A.: desde la publicación del anuncio de convocatoria de junta general y **antes de las 11.59 am del 2 de junio de 2026.**

En caso de **ausencia de instrucciones de voto precisas**, se entenderá que la delegación contiene como instrucción el voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración y el voto en contra a las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración.

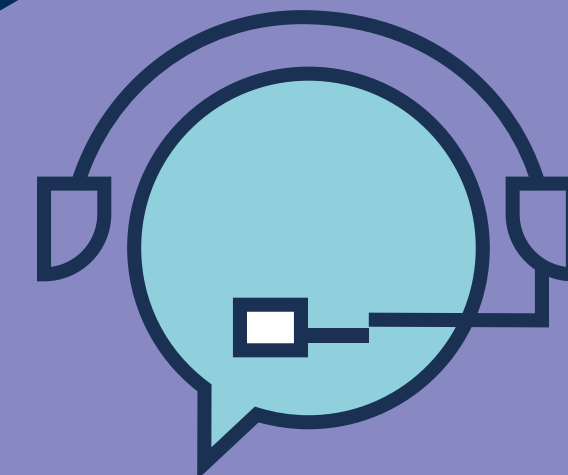
Desde la convocatoria y hasta la celebración de la Junta, toda la información está disponible en



**Web corporativa
de Sacyr**
www.sacyr.com



**Correo de atención
al accionista**
accionistas@sacyr.com



**Línea de Atención
Telefónica**
900 101 930
de 9-14 y de 15-18, de lunes
a jueves y de 8-14 los viernes



Incidencias

Sacyr, S.A. no se hace responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivado de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de Sacyr, S.A., que impidan la utilización de los mecanismos de Asistencia Telemática a la Junta General, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta General si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.



Gracias

por participar activamente en la Junta General
de Accionistas de Sacyr.